



Proyecto educativo



Nombre del Centro

CRA Campos de Castilla

Código del centro

45011756

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

04/12/2024

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
27-11-2024	02-12-2024	14:00	DOMINGO PEREZ.INFANTIL	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

El entorno geográfico del CRA está formado por pequeños núcleos rurales, entre los que se encuentran los pueblos que lo forman: Erustes, Mesegar de Tajo, Otero y Domingo Pérez. Habiendo una distancia máxima entre ellos de 10 Km.

DOMINGO PÉREZ: Es el municipio más grande, con una población de 527 habitantes aproximadamente, dándose una alternancia de ascenso-descenso de la población por estar dentro de los lugares elegidos por la población inmigrante para su instalación.

Los recursos de los que dispone son: Casa de la cultura, centro de Internet, instalaciones deportivas (campo de fútbol, piscina).

ERUSTES: Con una extensión de 9,42 Km² se sitúa sobre una llanura a 540m de altitud media. Con una población media de 215 habitantes.

Los recursos con los que cuenta son biblioteca, centro social polivalente e instalaciones deportivas.

MESEGAR DE TAJO: El núcleo urbano de Mesegar de Tajo está compuesto por 232 habitantes, estando en la actualidad esta cifra modificándose a la baja. Cuenta con los siguientes recursos: instalaciones deportivas, centro social y casa de la cultura.

OTERO: Con una extensión de 30km², se sitúa a 465m de altitud. Con una población de 230 habitantes, aumentando por la llegada de inmigrantes. Los recursos que tiene son: pistas deportivas, centro social polivalente y casa de la cultura.

La actividad económica que predomina es la agricultura y la ganadería; la primera representada por los cultivos de ¿trilogía mediterránea¿ (vid, olivo y cereal). La segunda cuenta con predominio ovino, con algo de vacuno y porcino. El sector secundario es prácticamente inexistente por lo que la agresión medioambiental es nula. Por su baja

actividad económica son pueblos dormitorio.

El acceso más importante a estos pueblos es la autovía de Extremadura, lo que hace que Talavera de la Reina (aproximadamente a 42Km), Torrijos (aproximadamente 30Km) y Toledo (aproximadamente 61Km) sean los lugares elegidos por sus habitantes para la elección de cualquier tipo de servicios.

Domingo Pérez es el centro de cabecera; el CRA fue constituido en el curso 2006/2007. Los niveles educativos que se imparten son E. Infantil y E. Primaria.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Dadas las características sociales, económicas y culturales del centro, pretendemos una educación individualizada, socializadora y compensadora, inclusiva contribuyendo a la formación integral de la persona, ofreciendo una educación para el desarrollo desde una doble perspectiva, el de la orientación y el de la enseñanza.

Además dada la diversidad de secciones y de alumnado, desde el CRA establecemos **criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.**

Además, estamos adscritos a diferentes programas y proyectos para así dar respuesta a las características de nuestro alumnado y del entorno del CRA, tales como Prepara-T, PROA, "Reto Demográfico para la Digitalización de la Comunidad Educativa".

Por último, destacar que en los pueblos que no hay biblioteca (Domingo Pérez, Otero y Mesegar de Tajo) cuentan con el servicio del Bibliobús una vez al mes.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

- **Coordinaciones con otros Servicios de la zona (Sociales, Culturales, Sanitarios, Ayuntamientos, UAO):**

- Identificación de recursos, sociales, culturales, sanitarios, educativos de la zona.

- Colaboración en Programas sociocomunitarios, tales como: seguimiento y control del

absentismo escolar, identificación y detección de necesidades educativas y sociales.

- Derivación de determinadas intervenciones.
- Realización de acciones conjuntas dirigidas a las demandas planteadas o a las necesidades detectadas, para dar respuestas globalizadas.
- **Coordinaciones con otros Equipos (EAEHD, EALI) para:**
- La prevención y detección de necesidades socioeducativas.
- La elaboración de propuestas de escolarización de alumnos/as con necesidades socioeducativas.
- La adaptación de medidas de adecuación curricular, en el ámbito del C.R.A y del aula, así como en la elaboración de Adaptaciones Curriculares Individuales Significativas.
- La adopción de estrategias de intervención conjuntas encaminadas a realizar la evaluación Psicopedagógica, seguimiento de alumnos/as con necesidades educativas especiales; así como las decisiones y revisión de la modalidad de escolarización más conveniente.
- La colaboración en los procesos de escolarización, de cambio de etapa educativa (Educación Infantil a Educación Primaria y de ésta a Educación Secundaria).
- La colaboración en el desarrollo de actividades dirigidas a padres-madres y a dinamizar las relaciones entre el Centro Educativo y las familias.
- **Coordinaciones con el I.E.S Arenales del Tajo de Cebolla:**
- Entregar un informe del alumnado con necesidades educativas especiales de nueva escolarización en el centro.
- Reuniones para informar de todos aquellos aspectos que puedan favorecer la integración del alumnado.
- Realizar jornadas de puertas abiertas para que los alumnos de 6º de primaria puedan conocer el IES e ir familiarizándose con su centro educativo de continuación.
- Realizar reuniones del CRA con los Departamentos del IES, del ámbito lingüístico, y científico para que haya una continuidad y equilibrio en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en la metodología para una transición adecuada de los alumnos en el cambio de etapa.
- **Colaboración y coordinación con los servicios de biblioteca (bibliobús) de la Consejería:**
- Motivar e impulsar el fomento de la lectura y el desarrollo de la competencia lectora en los alumnos de centro, donde cada tres semanas nos visitan y por preferencias y gustos eligen libros adaptados a sus edades e intereses.

- **Colaboración con la Comandancia de la Guardia Civil de Santa Olalla:**
- Recibir charlas informativas para nuestros alumnos de índole diversa respecto a las redes sociales, drogas, bullying...

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos

- Diurno

- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª SESIÓN	9:00	9:45	45
2ª SESIÓN	9:45	10:30	45
3ª SESIÓN	10:30	11:15	45
4ª SESIÓN	11:15	12:00	45
5ª SESIÓN	12:00	12:30	30
5ª SESIÓN	12:30	13:15	45
6ª SESIÓN	13:15	14:00	45
MARTES EXCLUSIVA	14:00	15:00	60
MIÉRCOLES EXCLUSIVA	14:00	15:00	60
JUEVES EXCLUSIVA	14:00	15:00	60
LUNES EXCLUSIVA	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

No existen datos.

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Somos un centro de "Difícil Desempeño" y dadas las características y necesidades de nuestro alumnado estamos adscritos al Programa PROA y Prepara-T.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira

el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
 - ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
 - ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
 - ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
 - ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
 - ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.

- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
 - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
 - ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
 - ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
 - ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas

relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.
9. Promover la inclusión de todo el alumnado fomentando la igualdad y el respeto mutuo, involucrando a toda la comunidad educativa y evaluando de manera continua los esfuerzos realizados.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- **Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD**

En relación a los criterios que seguimos desde el centro para la realización de las Programaciones Didácticas resaltamos que apostamos por una enseñanza por competencias, donde consideramos que es clave mantener la motivación hacia el aprendizaje en el alumnado, lo que implica un nuevo planteamiento del papel del alumno, activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje. Los métodos docentes deberán favorecer la motivación por aprender en los alumnos y alumnas y, a tal fin, los profesores han de ser capaces de generar en ellos la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, las destrezas y las actitudes y valores presentes en las competencias. Asimismo, con el propósito de mantener la motivación por aprender es necesario que los profesores procuren todo tipo de ayudas para que los estudiantes comprendan lo que aprenden, sepan para qué lo aprenden y sean capaces de usar lo aprendido en distintos contextos dentro y fuera del aula.

En concordancia con lo expuesto anteriormente, destacamos que los criterios que aplicamos en la elaboración de nuestras programaciones didácticas, con la finalidad de alcanzar ese aprendizaje competencial, son los siguientes:

El aprendizaje significativo:

Este aprendizaje se refiere a la posibilidad de establecer vínculos sustantivos y no arbitrarios entre lo que hay que aprender -el nuevo contenido- y lo que ya se sabe, lo que se encuentra en la estructura cognitiva de la persona que aprende -sus conocimientos previos-.

Enfoque globalizador:

La enseñanza globalizada se fundamenta en razones de carácter psicológico relacionadas con la estructura cognitiva y afectiva del alumnado, lo que lleva al diseño de programas que respeten esa naturaleza del desarrollo y del aprendizaje.

Partir del nivel de desarrollo del alumnado, identificando sus fortalezas y potencial de inteligencia.

No existe una única forma de ser inteligente sino ocho inteligencias diferenciadas y localizadas cada una de ellas en una zona determinada del cerebro, estas inteligencias se trabajan juntas, aunque como entidades semiautónomas, desarrollando cada persona unas más que otras, éstas son: Lingüística, Matemática, Naturalista, Visual-Espacial, Corporal Cinestésica, Musical, Intrapersonal, Interpersonal. (Gardner)

Gradualidad y progresión.

Establecer procesos adaptados a los diferentes ritmos y circunstancias personales de aprendizaje, para dar respuesta a la diversidad del alumnado desde un enfoque inclusivo y competencial.

Clima de seguridad, confianza y afectividad.

Para que se expresen libremente, se respeten y establezcan lazos afectivos satisfactorios. La comunicación y la interacción entre el alumnado, entre el profesorado y de ambos entre sí hace posible el diálogo, el debate, enriquecimiento mutuo, creando un clima de confianza en el que el alumnado se siente seguro.

El contacto escuela-familia

Como marco afectivo-efectivo de relaciones y, por extensión, de toda la comunidad educativa.

El objetivo principal de la educación competencial debe ir guiado a:

Capacitar a los alumnos con un conjunto de conocimientos, habilidades que capacitan a los alumnos y alumnas a **superar los problemas del día a día** en la escuela y en las situaciones de la vida real, tanto actuales como en el futuro.

La metodología en el que un aprendizaje competencial debe basarse, entre otras;

- **Estrategias metodológicas específicas:**
 - Partir de sus centros de interés
 - Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)
 - Aprendizaje Basado en Proyectos
 - Aprendizaje Basado en Servicios
- **Estrategias interactivas:**
 - Aprendizaje cooperativo/colaborativo
 - Pensamiento eficaz: Destrezas y Rutinas de pensamiento.
- **Otras estrategias:**
 - Rincones, talleres, tareas, actividades y ejercicios
 - Descansos activos
 - Docencia compartida
 - Visual thinking
 - Flipped classroom
 - Lapbook, infografías, aplicaciones educativas que permitan presentar los saberes básicos de manera más motivadora y visual (genally, padlet)

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
4º de Educación Infantil (3 años)	Crecimiento en armonía	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Comunicación y representación de la realidad	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Lengua extranjera: Inglés	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Religión Católica	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Crecimiento en armonía	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Comunicación y representación de la realidad	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Religión Católica	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Crecimiento en armonía	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Comunicación y representación de la realidad	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Lengua extranjera: Inglés	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria	Educación Artística	2023

4º de Educación Primaria	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
 - ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
 - ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.

- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
 - ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
 - ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
 - ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Desde nuestro centro, y con la finalidad de responder a las características y necesidades de todo el alumnado, exponemos nuestras actuaciones para lograr la tan ansiada inclusión:

a) APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DESDE UN ENFOQUE INCLUSIVO.

ACTUACIONES:

- Apoyo en la prevención y detección temprana de las posibles dificultades de aprendizaje del alumnado.
- Evaluación psicopedagógica para identificar las posibles necesidades educativas del alumnado y planificar la intervención a seguir.
- Apoyo / colaboración en el ajuste de la respuesta educativa a las necesidades del alumnado, mediante las oportunas modificaciones curriculares y metodológicas y el asesoramiento en las medidas oportunas de atención a la diversidad.
- Elaboración/redacción de los oportunos informes psicopedagógicos y dictámenes de escolarización.
- Actuaciones del EOA, en tanto que recurso personal especializado, en aquellos aspectos que se determinen las correspondientes adaptaciones curriculares y en los programas de refuerzo y apoyo de los acneaes.
- Actuaciones destinadas a implicar a las familias en el proceso de aprendizaje de sus hijos.
- Remisión, en los casos que se estimen necesarios, de determinados alumnos a otros especialistas para la realización de exploraciones específicas complementarias que faciliten la determinación de sus necesidades educativas.
- Asesoramiento al profesorado y colaboración para la elaboración de los planes de trabajo individualizado que el alumno/a requiera.
- Seguimiento y apoyo a los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Actualización del censo de alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Prevención / detección de dificultades de aprendizaje en el cambio de etapa educativa.
- Actuaciones de los Equipos de nivel, coordinados por el tutor/a y con el asesoramiento del EOA, conducentes a dar respuesta a la diversidad del grupo de que se trate y de cada uno de sus alumnos en particular.

b) PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO, FRACASO Y ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO.

ACTUACIONES:

- Promoción de medidas y actuaciones que fomenten la motivación e implicación del alumnado en su proceso educativo y formativo: Plan de igualdad y convivencia, Proyectos interdisciplinares.
- Facilitación de pautas a las familias que contribuyan a mejorar el desarrollo personal, intelectual, académico, social y emocional de sus hijos e hijas.
- Facilitación del desarrollo de la autonomía personal de los a.c.n.e.es, en particular en los ámbitos relacionados con los cuidados y la promoción del autocuidado, la alimentación, el aseo y el desplazamiento bajo un enfoque de intervención inclusiva.
- Participación en la puesta en marcha del protocolo de absentismo, en los casos necesarios.

c) MEJORA DE LA CONVIVENCIA A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

ACTUACIONES:

- Participación de la Comunidad Educativa en la elaboración, evaluación y mejora continua de las normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento de centro y de aula.
- Participación de la Comunidad Educativa en la elaboración, evaluación y mejora continua de los Planes de Convivencia y de Igualdad y Convivencia.
- Puesta en marcha de las distintas medidas y actuaciones recogidas en los anteriores Planes y en las NCOF.
- Puesta en marcha de las actuaciones del Plan de Acción Tutorial relacionadas con la mejora de la convivencia.
- Creación en el centro de la figura del Coordinador de Bienestar y Protección.

d) COEDUCACIÓN Y RESPETO A LA DIVERSIDAD AFECTIVO-SEXUAL.

ACTUACIONES:

- Puesta en marcha de las medidas y actuaciones recogidas en el Plan de Igualdad y Convivencia de nuestro centro.
- Actuaciones, si fuesen necesarias, recogidas en los protocolos siguientes:
- Protocolo para la Prevención de la Mutilación Genital Femenina en Castilla-La Mancha Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.
- Protocolo de actuación dirigido a menores sobre identidad y expresión de género.

e) ORIENTACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO, EDUCATIVO Y PROFESIONAL.

ACTUACIONES:

- Sesiones de tutoría grupal y/o individual dirigidas a la orientación académica.
- Información / Asesoramiento prestado a las familias a propósito de la nueva etapa (ESO)
- Información/asesoramiento prestado al equipo docente y a las familias en la elaboración del consejo orientador del alumnado de 6ºEP.
- Evaluación de las capacidades de los alumnos de 6º -BADyG- ante el cambio de etapa educativa.
- Jornada de Puertas Abiertas: Visita al IES Arenales del Tajo, de Cebolla.
- Elaboración de los informes individuales de final de etapa.
- Procesos personalizados de orientación académica, educativa y profesional para alumnado vulnerable y/o en riesgo de fracaso escolar, con el objetivo de facilitar la continuación de los estudios y su posterior inserción sociolaboral.

f) TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS Y PROCESOS DE ACOGIDA A LOS DIFERENTES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

ACTUACIONES:

- Coordinación con el IES Arenales del Tajo, de Cebolla, a fin de facilitar la transición entre centros y etapas educativas, poniendo especial atención a las circunstancias y necesidades de los a.c.n.e.es.
- Coordinación con los servicios de atención temprana para el caso de los alumnos objeto de este servicio.
- Actuaciones favorecedoras del tránsito de los alumnos entre las etapas de EI y EP
- Actuaciones y procedimientos, previstos en el centro, de acogida al inicio de la escolarización, la transición entre etapas y los cambios entre centros educativos.

g) RELACIONES CON EL ENTORNO Y COORDINACIÓN CON OTRAS ESTRUCTURAS, SERVICIOS, ENTIDADES E INSTITUCIONES.

ACTUACIONES:

- Coordinación con diferentes servicios educativos, sanitarios y sociales del entorno.
- Coordinación con la orientadora del IES Arenales del Tajo y las orientadoras de los CEIPs de la zona.
- Actuaciones favorecedoras del tránsito de los alumnos entre las etapas de EP a ESO

h) PROCESOS DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INVESTIGACIÓN.

ACTUACIONES:

- La cualificación y formación del profesorado.
- La coordinación y trabajo en equipo.
- La optimización de los recursos educativos.
- El desarrollo y difusión de proyectos, experiencias y buenas prácticas educativas.
- La autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los centros.
- La autoevaluación, planes y medidas de mejora de la calidad en el centro.

i) APOYO Y ASESORAMIENTO AL EQUIPO DIRECTIVO, ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE.

Asesoramiento especializado al equipo directivo:

Es responsabilidad del Equipo de Orientación y Apoyo asesorar al Equipo Directivo y al profesorado en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones de los diferentes ámbitos de la orientación educativa. Para ello:

- Asesorará en el proceso de elaboración y revisión del Proyecto Educativo y del resto de documentos programáticos del centro.
- Asesorará para el desarrollo de los diferentes procesos de evaluación tanto del alumnado como de los procesos de evaluación interna del centro.

Asesoramiento especializado a los órganos de coordinación docente en atención a las demandas planteadas o a iniciativa del EOA a fin de:

- Asegurar la continuidad educativa de los alumnos en los cambios de nivel y etapa.
- Facilitar orientaciones sobre el modo de trabajo con alumnos con necesidades educativas.
- Planificar medidas, entre las previstas en el centro, para la mejora del proceso de aprendizaje.
- Planificar medidas y actuaciones, entre las contempladas en los oportunos planes y programas, para la mejora de la convivencia.
- Facilitar orientaciones sobre el modo de elaborar los documentos a que hace referencia el **Decreto 85/2018, de 20 de noviembre**, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

■ Compromiso profesional

Justificación: Curso de Prevención de Riesgos Laborales ofrecido por el Centro Regional de Formación al Profesorado.

■ Enseñanza - aprendizaje

Justificación: Formación a nivel personal de cada docente en distintas temáticas mediante el centro regional de formación al profesorado: DÚA, alimentación saludable, formación dirección.

■ Transformación digital

Justificación: Escuelas 4.0 y programación.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PROYECTO MEJORA EDUCATIVA	17-10-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	28-10-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan Digital del Centro	29-10-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Plan de Evaluación Interna	24-10-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA	21-10-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO NO RELIGION/ALTERNATIVA	18-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN RIESGOS LABORALES	18-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN ESTRATÉGICO DE MEJORA (PROA+)	23-10-2024



Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROMACIÓN EQUIPO DE ORIENTACIÓN	30-10-2024
---	------------	---------------------------------	------------